

junto a las vallas de la cancha deportiva en la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON GUILLERMO MUÑOZ RODRÍGUEZ (ES0086406). Último domicilio: Avda. Juan de Herrera, 52-MAOÑO (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en la zona de la lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA MARÍA TERESA PREGO DORCA (ES0086806). Último domicilio: M. de la Hermida, 58-SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Este de la lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON CARLOS SANTANDER VÁZQUEZ (ES0087906). Último domicilio: Capitán Palacios, 2 P.15-5-D - SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON FRANCISCO J. GÓMEZ ORIÑA (ES0088206). Último domicilio: c/ Ladredo 13- CAMARTE - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas de la zona de la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA MARÍA NAVARRO SALAZAR (ES0088406). Último domicilio: Bº el Puerto, 16 Bj.D- PONTEJOS- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido junto a las vallas de la cancha deportiva en la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON LUIS F. TRUEBA MINCHERO (ES0091206). Último domicilio: Entrepacios, 1-SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON LUIS MARIANO RUIZ MÉNDEZ (ES0091906). Último domicilio: c/ Avda. Fernando Saiz, 14-1 - SOTO DE LA MARINA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas de la zona de la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON KWAN LAU KA (ES0092006). Último domicilio: Concordia, 18 A-2A- MURIEDAS- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial de la antigua Lonja, al norte de las canchas deportivas, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON VALERO RUBIO GÓMEZ (ES0093106). Último domicilio: Jose Mª Cossío, B11.8 D- SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: «ANSARIGA, S. L.» (ES0096506). Último domicilio: Cabo Mayor, 12- SOMO- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el interior del recinto portuario de los muelles de Maliaño, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON JOSÉ C. GARCÍA FRANCO (ES0097206). Último domicilio: c/ Avda. Bilbao, 82-A-2C - MURIEDAS- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas de la zona de la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA CRITINA COCARRO MAZA (ES0097606). Último domicilio: Jose Mª Cossío 33 A-8º- SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido junto a la valla de la cancha deportiva de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON RAÚL CABALLERO CICERO (ES0097806). Último domicilio: Confianzas 6-4D - TORRELAVEGA (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de la antigua lonja sobre vías del tren, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA Mª JOSEFA GARCÍA VEGA (ES0097906). Último domicilio: Avda. Bilbao 33 - MURIEDAS (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de la antigua lonja sobre vías del tren, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON JUAN JOSÉ RUIZ ESPADA (ES0098106). Último domicilio: Alf. Provisionales6-2-A-SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON JOSÉ L. GARCÍA CASTILLO (ES0102706). Último domicilio: Respuela 4F-2I - SANTA CRUZ DE BEZANA (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en la c/ Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA MARÍA GARCÍA MILLÁN (ES0107006). Último domicilio: Aguayos 5 Int.5-Iz - SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en el solar de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON VIDAL HUARANGA HUARANGA (ES0107806). Último domicilio: Vargas, 5 Iz - SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas, situadas en el solar de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

Santander, 1 de marzo de 2007.-El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Francisco Javier Del Olmo Ilarza.

07/3919

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

*Notificación de denuncias impuestas por infracción del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Santander.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977 (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13 de marzo de 2001).

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa (haciendo constar nombre y nº de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%. Si no se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al Consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- Denunciado: DON FRANCISCO J. VILLEGAS ISA (ES0012707). Último domicilio: M. de la Hermida, 64-6º SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: arrojar basura desde el barco NUEVA LUZ ALBA, incumpliendo Normas ambientales. Art. Inf.: 114.1.i). Cuantía: 300,50 euros.

- Denunciado: DON CLAUDIU IONESCU GHEORGHE (ES0013407). Último domicilio: Tantín, 27 -SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ M. de la Hermida, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA TERESA QUINTANA DE LA SIERRA (ES0013707). Último domicilio: Urb. La Caleta II-Bq.5-1 E MOGRO (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en los accesos del Espigón de Molnedo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA ALICIA PÉREZ DE LA PASCUA (ES0013807). Último domicilio: La Arena, 4-MIENGO (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en los accesos del Espigón de Molnedo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA Mª AZUCENA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (ES0014107). Último domicilio: tres de noviembre 1B-2C-SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en la entrada a las cocheras de la Autoridad Portuaria de Santander, frente al dique de Gamazo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON ARTURO CASTILLEJO ZURITA (ES0014207). Último domicilio: Antonio López, 4-10Dcha - SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en la entrada a las cocheras de la Autoridad Portuaria de Santander, frente al dique de Gamazo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON PABLO A. ALONSO VALLE (ES0014307). Último domicilio: Gral. Davila60 -Esc. B-4 D - SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en la entrada a las cocheras de la Autoridad Portuaria de Santander, frente al dique de Gamazo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON SERGIO ALIA CORRAL (ES0014807). Último domicilio: Castilla 81 - 2C- SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas deportivas situadas en la campa de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA JUSTA ROTAECHE GONZÁLEZ (ES0015907). Último domicilio: Ruiz Zorrilla, 17-A-5G - SANTANDER (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido en la c/ Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON CLAUDIO ANTONIO CALVO COBO (ES0105406). Último domicilio: p. Claris, 97-4º-1- BARCELONA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la

Prolongación de la c/ Anibal G. Riancho, ignorando la prohibición de estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON ALBERTO RENTERÍA BILBAO (ES0107606). Último domicilio: c/ Marqués de la Hermida, nº 62-6º - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas en el solar de la antigua lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON LUIS MIGUEL MURIEDAS CALVA (ES0006307). Último domicilio: c/ Alcalé Calva, 12- 2 B - AGUIMES - LAS PALMAS. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas de la zona de la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA CARMENZA JARAMILLO HENAO (ES0012907). Último domicilio: c/ Baldomero Villegas 3 - SANTOÑA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA ÁNGELES RÍOS SANZ (ES0013107). Último domicilio: Bº Los Prados, 2 - LIÉRGANES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ M. de la Hermida, al lado de las pistas deportivas, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA ELENA SERRANO MAGDALENO (ES0013507). Último domicilio: c/ Ría de Solía 4- 1 H - ASTILLERO-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ Marques de la Hermida, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ (ES0014407). Último domicilio: Las Rebolledas, 4-2 B - BURGOS. Motivo: Estacionamiento indebido, al Norte de las pistas deportivas, situadas en la campa de la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON ALEJANDRO GOYTIA RUBIO (ES0016007). Último domicilio: c/ San Fernando 16A-2A - SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la c/ Marqués de la Ensenada, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA LUZ CID CID (ES0016707). Último domicilio: c/ Taboadela - OURENSE. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las instalaciones deportivas de la zona d ela Lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DOÑA GEMA CASTRO RUIZ (ES0016907). Último domicilio: c/ Lavapiés, 12 -SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las canchas deportivas situadas de la zona de la antigua lonja, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON HENAN ARCOS MACHICO MERVI (ES0017407). Último domicilio: c/ Rentería Reyes - SANTOÑA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON JOSÉ RAMÓN SAN JOSÉ COSTAS (ES0017607). Último domicilio: c/ Trv. Sotileza, 8 - SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON JOSÉ ANEL MORENO GÓMEZ (ES0018107). Último domicilio: c/ Avda. Menendez Pelayo, 4 B- PREZANES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida, ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: DON MARCELINO DÍAZ MANTECA (ES0018907). Último domicilio: c/ Pensamiento, 3-4 – LAGUNA DE DUERO - VALLADOLID. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida,

ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

Santander, 1 de marzo de 2007.–El director del puerto, Mariano Revestido García.

07/3920

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 29 de enero de 2007.–El director provincial, P.D., el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

NUM. REMESA: 39 00 1 07 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391000912541	0521	EL KALAI NO CONSTA SMAIL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 94 00114012		SANTIAGO DE CARTES 224	39310	CARTES	04 02 313 06 013806645	04 02
07 041015900231	0611	NATIJ --- RADOUANE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 02 00 00549028		CL HERMANOS SALAS 11 BJ	39400	CORRALES DE BUELNA (	04 02 351 06 012703370	04 02
07 091003927317	0521	GUTIERREZ MENCERREYES ALICIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
09 02 05 00080386		AV BILBAO 57 2 D	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	09 02 313 06 003248068	09 02
07 091003927317	0521	GUTIERREZ MENCERREYES ALICIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
09 02 05 00080386		AV BILBAO 57 2 D	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	09 02 351 06 003166529	09 02
07 390045619659	0521	CASTILLO TANQUEREL TEODORICO EUSEB			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
24 03 00 00067961		CL JOSE ANTONIO, 1	39770	LAREDO	24 03 351 06 003162009	24 03
07 301052033309	0611	AMRI --- MOHAMED			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
30 06 06 00460631		CL CONSOLACIÓN 24 2 DCH	39300	TORRELAVEGA	30 06 333 06 046974592	30 06

### A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 07 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438
24 03	AV FACULTAD 1	24004 LEON	987 0219161	987 0219173
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007

07/1666

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los

números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a don José Luis Lama González, con domicilio en Bodía, le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, períodos y cuantías siguientes: